



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4005

Decreto 16/2017, de 21 de abril, por el que se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, los artículos 13.2 i 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecen que el secretario general y los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Cultura, Participación y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 21 de abril de 2017,

DECRETO

Primero

Se dispone el nombramiento del señor Guillem Joan Fullana Daviu como secretario general.

Segundo

Se dispone el nombramiento de la señora Marta Maria Fuxà Vidal como directora general de Política Lingüística.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de abril de 2017

La consejera de Cultura, Participación y Deportes
Francesca Tur Riera

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

